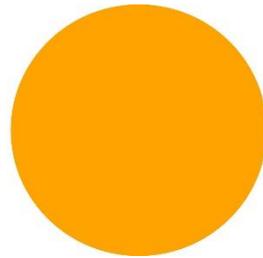


**Exportadores
de Carne
de Chile**



**CHILE
CARNE**

**CHECK LIST BIENESTAR ANIMAL
PLANTAS FAENADORAS DE CERDOS**

Febrero 2021

Alcance

Establecimientos industriales faenadores de cerdos.

Definiciones

Bienestar animal: Designa el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere.

Categoría animal: Clasificación de los cerdos en base a sexo y edad.

Encargado del ganado/animales (bienestar animal): Designa a la persona que conoce el comportamiento y las necesidades de los animales y que gracias a su experiencia y conocimiento logra manejarlos con eficacia y preservar su bienestar.

Establecimientos industriales: Todo establecimiento que sacrifican cerdos que provean carne u otros productos con fines comerciales.

Manejo: Maniobras o conjunto de acciones realizadas con el/los animal/es que tienen un objetivo productivo

Insensibilización: Todo procedimiento mecánico, eléctrico, químico o de otra índole que provoque la pérdida inmediata y efectiva del conocimiento y sensibilidad sin dolor.

Sacrificio: Designa todo procedimiento que provoca la muerte de un animal por sangrado.

Sacrificio de emergencia: Procedimiento que provoca la muerte de animales heridos o afectados por alguna enfermedad u otras condiciones que conlleven a un intenso dolor y/o sufrimiento o cuando no exista otra posibilidad práctica de aliviarlos o de mantenerlos en la misma condición fisiológica de los otros cerdos del sistema productivo.

PLANTAS FAENADORAS:

CONSIDERACIONES GENERALES				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	La construcción y el diseño de instalaciones, equipos e instrumentos evitan el dolor, excitación, angustia, lesiones y sufrimiento innecesario de los cerdos.			
2	Se evita la presencia de elementos distractores tales como objetos colgantes, sombras, brillos, etc., que puedan alterar el normal desplazamiento de los animales.			
3	Las instalaciones, equipos e instrumentos utilizados para el manejo de los cerdos no presentan bordes afilados ni salientes puntiagudos que puedan causar heridas a los cerdos.			

CAPACITACIÓN				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	La persona encargada del manejo de animales al momento del beneficio se encuentra capacitada en aspectos de manejo y bienestar animal, o es profesional o técnico del área agropecuaria. Existen medios verificables que lo demuestren (Diploma profesional o técnico, credenciales de cursos, certificados de cursos u otros.)			
2	Los cursos de capacitación en Bienestar Animal son reconocidos por el Servicio Agrícola y Ganadero y son realizados por instituciones u organismos de capacitación, reconocidos oficialmente de acuerdo a la legislación vigente.			

MANEJO DE LOS CERDOS POSTERIOR A LA DESCARGA				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	En el momento de la llegada, se evalúan periódicamente las condiciones de los cerdos según criterios medibles de bienestar animal tales como: cambios en el comportamiento, alteraciones físicas, cambios en la respuesta al manejo, entre otros. Existen registros y se encuentran disponibles para la autoridad.			
2	El arreo desde o hacia los corrales de espera es realizado con calma, sin hostigamiento, permitiendo a los cerdos mantener la tranquilidad al desplazarse, respetando su ritmo natural y evitando manejos que puedan lesionarlos o causar sufrimiento innecesario.			
3	No se golpea a los cerdos, ni se arrastran estando conscientes, no se arrojan o presionan en zonas anatómicas sensibles como ojos, hocico, área genital, orejas, patas o cola ocasionándoles dolor y/o sufrimiento innecesario, excepto en situaciones de emergencia, cuando el bienestar de los animales o la seguridad de las personas esté en peligro.			
4	No se ata a los cerdos para su traslado de manera que su bienestar se vea comprometido.			
5	No se utilizan instrumentos de estímulos cortantes y/o punzantes tales como elementos rígidos puntiagudos, palos, alambres, entre otros.			
6	Se utiliza material de arreo que no dañe o lesione a los cerdos, tales como plumeros, paletas, paneles móviles, banderines, tablas, bolsas, arreadores de aire comprimido, botellas con piedras en su interior, cascabeles, u otros.			

MANEJO DE LOS CERDOS POSTERIOR A LA DESCARGA (continuación)				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
7	Se utilizan correctamente instrumentos eléctricos (por ejemplo picana eléctrica) para el desplazamiento de los cerdos y sólo en casos justificados, tales como cerdos adultos y sanos que se nieguen a avanzar teniendo espacio para hacerlo. El instrumento no debe causar dolor, sino sólo incomodidad haciendo contacto con el animal, ser utilizado sólo en partes traseras y nunca en partes anatómicas sensibles como cabeza, orejas, ojos, área genital, vientre y morro. Está prohibido conectar estos instrumentos directamente a la red eléctrica, a menos que éstos posean un sistema que regule su voltaje.			
8	Si existen puertas de guillotina sus bordes inferiores están protegidos, evitando su caída brusca que pueda dañar o lesionar a los cerdos.			
9	Los cerdos se trasladan desde los corrales de espera hacia la zona de insensibilizado y desangrado, sólo cuando estos procesos vayan a ejecutarse inmediatamente (equipo de insensibilizado preparado y personas en su lugar de trabajo), de lo contrario se mantendrán en los corrales de espera.			

CORRALES DE ESPERA				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Existe un número suficiente de corrales para contener y albergar a todos los cerdos que se vayan a faenar según la programación de cada planta. Son de material lavable y desinfectable.			
2	Garantizan protección contra condiciones climáticas adversas y depredadores.			
3	Se cuenta con un sistema de iluminación que permite la inspección de los cerdos en cualquier momento.			
4	Garantiza una ventilación adecuada, de manera de no afectar su bienestar animal.			

CORRALES DE ESPERA (continuación)				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
5	Cuentan con piso antideslizante que reduce al mínimo el riesgo de caída y no presentan elementos, agujeros, bordes afilados, salientes puntiagudas o desniveles de dimensión suficiente que puedan dañar o lesionar a los cerdos.			
6	Se encuentran limpios a la llegada de los cerdos y cuentan con suficiente espacio para que puedan permanecer de pie, echarse y girar sobre sí mismos.			
7	Los corredores o rampas están diseñados de manera de minimizar el riesgo que los cerdos puedan herirse.			
8	Cuentan con bebederos que entregan agua de manera permanente. Además existe un sistema manual o automático que permita entregar alimento cuando los cerdos pasen más de 24 horas en la planta faenadora.			
9	Permiten observar a los cerdos e identificar animales enfermos o lesionados			
10	Existen corrales de aislamiento que permiten la segregación de cerdos que presenten un deterioro en su condición general, lesionados, susceptibles a lesionarse o lesionar a otros o según lo disponga el encargado o Médico Veterinario Oficial.			
11	Cerdos que no se sacrifiquen dentro de un tiempo prudente (de acuerdo a recomendaciones técnicas y científicas), se les suministra alimento en cantidades según su categoría.			
12	Se prioriza el sacrificio de cerdos que hayan padecido lesiones, dolor o sufrimiento durante el transporte, no han sido destetados y hembras en período de lactancia.			

PLANES DE CONTINGENCIA Y SACRIFICIO DE EMERGENCIA				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	El establecimiento cuenta con planes de contingencia ante situaciones de emergencia que afecten la seguridad humana o sanidad y bienestar de los cerdos (desastres naturales, incendios, corte de suministros básicos, fallas mecánicas, enfermedades de notificación obligatoria, entre otros).			
2	Los cerdos con evidente compromiso de su estado general son apartados para su posterior inspección por parte del Médico Veterinario Oficial (MVO)			
3	Los cerdos que no pueden desplazarse por sus propios medios son sacrificados en el lugar donde se encuentran o trasladados al lugar de sacrificio de emergencia, evitando el sufrimiento innecesario.			
4	Los métodos de sacrificio de emergencia se encuentran en conformidad con las recomendaciones del Código Sanitario de los Animales Terrestre de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y/o aprobados por el SAG.			
5	Si no existe información disponible del método para el sacrificio de los cerdos en las recomendaciones de la OIE, el método utilizado evita el sufrimiento innecesario y cuenta con respaldo documental.			

SUJECIÓN AL MOMENTO DE INSENSIBILIZACION				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	El establecimiento cuenta con mecanismos de sujeción apropiados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y científicas para la especie.			
2	Los mecanismos de sujeción atenúan ruidos y estridencias mecánicas, evita ejercer presión excesiva y carece de bordes afilados o salientes puntiagudas que puedan causar heridas a los cerdos.			
3	Los animales se sujetan de forma adecuada para evitar sufrimiento y/o dolor innecesario de acuerdo a las recomendaciones del Código Sanitario de los Animales Terrestre de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y/o aprobados por el SAG.			
4	Si no existe información disponible del método de sujeción en las recomendaciones de la OIE, el método a utilizar deberá evitar el sufrimiento innecesario y cuenta con respaldo documental.			
5	No se utiliza como método de sujeción: suspenderlos antes de la insensibilización, sección de medula espinal, corriente eléctrica, fractura de extremidades, tapar visión, corte de tendones y amarrar anillos del morro.			

INSENSIBILIZADO Y SACRIFICIO DE LOS CERDOS				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Se toman las medidas necesarias, cuando un cerdo no ha sido correctamente insensibilizado, con el fin de evitar sufrimiento innecesario.			
2	Los cerdos no se insensibilizan hasta que sea posible realizar el desangrado en forma inmediata.			
3	Los equipos de insensibilizado y sacrificio son sometidos a mantenciones periódicas y verificaciones de su correcto funcionamiento. Existen registros y se encuentran disponibles para la autoridad.			
4	En caso de falla del equipo de insensibilizado o sacrificio se cuenta con un método alternativo, o se detiene la de faena hasta solucionar el problema.			
5	Los métodos de insensibilizado y sacrificio se encuentran en conformidad con las recomendaciones del Código Sanitario de los Animales Terrestre de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y/o aprobados por el SAG.			
6	El equipo utilizado para la insensibilización con método eléctrico sólo en la cabeza, deberá alcanzar 1,25 Amp de corriente eléctrica como mínimo.			
7	Si no existe información disponible del método de insensibilización y sacrificio en las recomendaciones de la OIE, el procedimiento utilizado evita el sufrimiento innecesario y cuenta con respaldo documental.			
8	Se verifica según programa interno de planta, la correcta insensibilización de los animales, mediante la respuesta a reflejos u otros indicadores según el método de insensibilización utilizado. Existen registros y se encuentran disponibles para la autoridad.			

DESANGRADO DE LOS CERDOS				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	El desangrado se realiza inmediatamente posterior a la insensibilización. La pérdida de conciencia y sensibilidad se mantiene hasta la muerte del animal.			
2	En aquellos casos que no se realiza desangrado, se tiene especial cuidado en mantener la pérdida de conciencia y sensibilidad hasta la muerte.			
3	El intervalo entre el insensibilizado y desangrado no supera los 60 segundos en promedio cuando se utilice narcosis con CO2, conmoción cerebral con vástago cautivo penetrante y no penetrante y electronarcosis de cabeza a cuerpo entero y 30 segundos en promedio cuando se utilice electronarcosis solo de cabeza.			
4	En caso de realizar sacrificios para colectividades religiosas, estos se ejecutan correctamente siguiendo las recomendaciones de la organización de referencia, evitando al máximo el dolor y sufrimiento innecesario y se cuenta con una certificación vigente que demuestra lo antes señalado.			

REGISTROS				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
	El establecimiento cuenta con los siguientes registros:			
1	Capacitaciones del personal.			
2	Verificación de insensibilizado de los animales.			
3	Verificación de correcto funcionamiento y mantenciones de equipos de insensibilizado.			
4	Verificación de Bienestar Animal.			

Exportadores
de Carne
de Chile



CHILE
CARNE